

Reg. N° 56/LI

CIRC. N° 12

ANT.: Ley N° 19.553; Decreto N° 334, de 2012, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.618; Ley N° 19.882; Ley N° 20.212; Decreto Exento N° 233, de 2013, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Lineamientos para la Formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014.

SANTIAGO, 12 AGO. 2013

**DE : ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De conformidad con la facultad de coordinación que confiere el artículo 28 del Decreto N° 334, de 2012, del Ministerio de Hacienda, citado en el antecedente, remito a usted los principales lineamientos, para la "Formulación de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) para el año 2014" de las instituciones afectas a la Ley N° 19.553, en concordancia con las bases y procedimientos generales y específicos que se indican más adelante.

I. Formulación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión

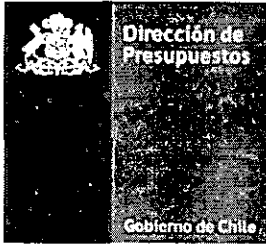
Consideraciones Generales:

1. La formulación de los PMG para el año 2014 deberá ajustarse al Programa Marco contenido en el Decreto Exento N° 233, de fecha 18 de julio de 2013, del Ministerio de Hacienda que se encuentra disponible en la página web de la Dipres www.dipres.cl.

2. El Programa Marco del PMG 2014 se aplica a todos los servicios que son beneficiarios del incremento institucional de la Ley N° 19.553 y se basa en las mejoras continuas alcanzadas por las instituciones en las fases anteriores del PMG, donde se observan sistemas de gestión instalados en los servicios públicos.

3. Para todos los servicios que comprometieron el PMG en 2013, los principales puntos del Programa Marco 2014 son los siguientes:

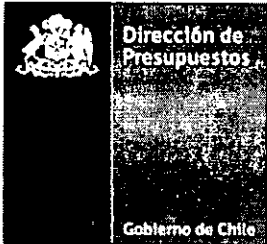
- i. Constará de tres áreas estratégicas, y cuatro sistemas de gestión, según corresponda:
 - Área de Planificación y Control de Gestión: Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional o Planificación y Control de Gestión.



- Área de Calidad de Atención a Usuarios: Sistema Seguridad de la Información y Sistema Gobierno Electrónico- Tecnologías de Información.
 - Área de Gestión de la Calidad: Sistema de Gestión de la Calidad (ISO) y Sistema de Gestión de Excelencia.
- ii. Los servicios que en el período 2013 completaron la etapa final de cualquiera de los sistemas comprometidos egresarán de ellos y no podrán comprometerlos nuevamente en la formulación PMG 2014.
 - iii. Sólo aquellos jefes de servicio que se comprometieron voluntariamente al Sistema de Gestión de la Calidad (ISO) o al Sistema de Gestión de Excelencia en el año 2013, podrán mantenerlo durante el año 2014.
 - iv. El Sistema de Monitoreo del Desempeño, será obligatorio y de alta prioridad, además estará compuesto por indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos (bienes y/o servicios) e indicadores de gestión interna. Este Sistema tendrá una ponderación que podrá variar entre 100% o 60%, dependiendo de la cantidad de sistemas a comprometer en 2014.

Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional del Programa Marco PMG 2014

- a. Cada Servicio deberá incorporar indicadores de gestión interna establecidos en un Marco aprobado por el Comité Triministerial, establecido en el Decreto Exento N° 233, de 2013, del Ministerio de Hacienda. Estos se agregan a los indicadores de desempeño existentes para monitorear los productos estratégicos.
 - b. Los indicadores de desempeño y sus metas, serán aprobados por el jefe de Servicio y por el Ministro del ramo, y, posteriormente revisados por la red de expertos y Secretaría Técnica, en base a los criterios que establezca el Comité Técnico. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de Coordinación Interministerial, participará como la red de expertos del sistema, con el objeto de velar por la consistencia de las definiciones estratégicas entre Ministerio y Servicios. Finalmente, dichos indicadores y sus metas serán aprobados o rechazados por el Comité Técnico del PMG.
 - c. El proceso de formulación de indicadores será un único proceso que se inicia en el marco de la formulación presupuestaria 2014.
 - d. Los indicadores asociados al incentivo PMG, y que forman parte de este sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, serán seleccionados a partir de aquellos presentados en el proceso de formulación presupuestaria 2014.
 - e. Las instituciones deberán comprometer un mejoramiento global de su desempeño respecto del año anterior, esto es, un mejoramiento global de las metas asociadas a los indicadores para el año 2014.
 - f. El grado de cumplimiento de cada indicador variará entre 75% y 100%.
4. Los servicios que formulen sus compromisos por primera vez, en el período 2014, deberán comprometer el Sistema de Planificación y Control de Gestión, según las directrices establecidas en el Decreto Exento N° 233, de 2013, de Hacienda.



II. Evaluación y Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

5. Los antecedentes específicos referidos a la Evaluación y Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2014 se encuentran señalados en el Decreto N° 233, de 2013, de Hacienda.

6. El proceso de evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en base al Programa Marco 2014, será realizado por expertos externos al Ejecutivo, contratados por licitación pública a través de la Secretaría Técnica, con el apoyo de la red de expertos.

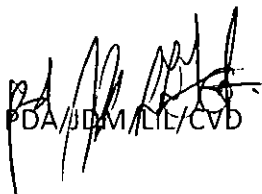
III. Procedimientos Generales 2014

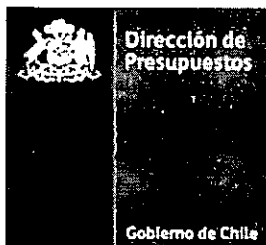
7. La propuesta de PMG deberá ser compatible con los recursos asignados en el marco presupuestario informado para el año 2014.

8. El proceso de formulación del PMG 2014 se deberá desarrollar en base a lo señalado precedentemente y de acuerdo al calendario de actividades publicado en el sitio web www.dipres.cl, utilizando las "claves de acceso" asignadas a los servicios en los procesos de formulación de años anteriores.

Saluda atentamente a Ud.


ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos


PDA/JDM/LIL/CVD

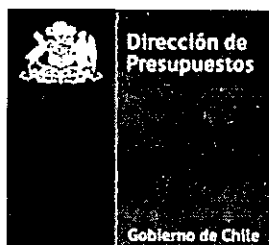


Distribución:

1. COMISION NACIONAL DE RIEGO
2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL
3. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
4. OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
5. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
6. SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
7. SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
8. DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
9. SUBSECRETARIA DE DEFENSA
10. SUBSECRETARIA PARA LAS FFAA
11. ESTADO MAYOR CONJUNTO
12. COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS
13. CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
15. SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
16. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
17. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
18. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
19. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
20. SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
21. SUBSECRETARIA DE TURISMO
22. COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
23. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
24. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES
25. DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
26. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
27. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
28. SUBSECRETARIA DE EDUCACION
29. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
30. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
31. DIRECCION DE PRESUPUESTOS
32. DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
33. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda
34. SERVICIO DE TESORERIAS
35. DEFENSORIA PENAL PUBLICA
36. GENDARMERIA DE CHILE
37. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia
38. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
39. SERVICIO MEDICO LEGAL
40. SERVICIO NACIONAL DE MENORES
41. SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
42. COMISION CHILENA DEL COBRE
43. COMISION NACIONAL DE ENERGIA
44. SUBSECRETARIA DE ENERGIA
45. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería
46. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
47. DIRECCION DE AEROPUERTOS
48. DIRECCION DE ARQUITECTURA
49. DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
50. DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
51. DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
52. DIRECCION DE PLANEAMIENTO
53. DIRECCION DE VIALIDAD
54. DIRECCION GENERAL DE AGUAS
55. DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
56. FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS



57. INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
58. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas
59. CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
60. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
61. SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
62. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
63. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
64. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
65. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
66. SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
67. AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
68. DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
69. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
70. INSTITUTO ANTARTICO CHILENO
71. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR
72. JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
73. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
74. SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
75. PARQUE METROPOLITANO
76. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE TARAPACA
77. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ANTOFAGASTA
78. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ATACAMA
79. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE COQUIMBO
80. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA ARAUCANIA
81. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO
82. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE VALPARAISO
83. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
84. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL MAULE
85. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL BIO BIO
86. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LOS LAGOS
87. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE AYSEN
88. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE MAGALLANES
89. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LOS RIOS
90. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE ARICA Y PARINACOTA
91. SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
92. GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTARTICA CHILENA
93. GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA
94. GOBERNACION PROVINCIAL DE ARAUCO
95. GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
96. GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSEN
97. GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO-BIO
98. GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL
99. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT
100. GOBERNACION PROVINCIAL DE CARDENAL CARO
101. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUQUENES
102. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
103. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO
104. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHAÑARAL
105. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHILOE
106. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHOAPA
107. GOBERNACION PROVINCIAL DE COLCHAGUA
108. GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION
109. GOBERNACION PROVINCIAL DE COPIAPO
110. GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA
111. GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE
112. GOBERNACION PROVINCIAL DE CURICO
113. GOBERNACION PROVINCIAL DE EL LOA
114. GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI
115. GOBERNACION PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA
116. GOBERNACION PROVINCIAL DE HUASCO
117. GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE
118. GOBERNACION PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
119. GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI



120. GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES
121. GOBERNACION PROVINCIAL DE LLANQUIHUE
122. GOBERNACION PROVINCIAL DE LOS ANDES
123. GOBERNACION PROVINCIAL DE MAGALLANES
124. GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO
125. GOBERNACION PROVINCIAL DE MALLECO
126. GOBERNACION PROVINCIAL DE MARGA MARGA
127. GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA
128. GOBERNACION PROVINCIAL DE ÑUBLE
129. GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO
130. GOBERNACION PROVINCIAL DE PALENA
131. GOBERNACION PROVINCIAL DE PARINACOTA
132. GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA
133. GOBERNACION PROVINCIAL DE QUILLOTA
134. GOBERNACION PROVINCIAL DE RANCO
135. GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN ANTONIO
136. GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN FELIPE
137. GOBERNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE
138. GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA
139. GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
140. GOBERNACION PROVINCIAL DE TOCOPILLA
141. GOBERNACION PROVINCIAL DE ULTIMA ESPERANZA
142. GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA
143. GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO
144. GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL
145. GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA
146. GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
147. GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA
148. GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO
149. GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA
150. GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
151. GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO
152. GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
153. GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE
154. GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
155. GOBIERNO REGIONAL REGION X LOS LAGOS
156. GOBIERNO REGIONAL REGION XI AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
157. GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
158. GOBIERNO REGIONAL REGION XIV LOS RIOS
159. GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA
160. INTENDENCIA I REGION DE TARAPACA
161. INTENDENCIA II REGION DE ANTOFAGASTA
162. INTENDENCIA III REGION DE ATACAMA
163. INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO
164. INTENDENCIA IX REGION DE LA ARAUCANIA
165. INTENDENCIA V REGION DE VALPARAISO
166. INTENDENCIA VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
167. INTENDENCIA VII REGION DEL MAULE
168. INTENDENCIA VIII REGION DEL BIO-BIO
169. INTENDENCIA X REGION DE LOS LAGOS
170. INTENDENCIA XI REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
171. INTENDENCIA XII REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA
172. INTENDENCIA XIII REGION METROPOLITANA
173. INTENDENCIA XIV REGION DE LOS RIOS
174. INTENDENCIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA
175. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
176. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
177. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
178. SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
179. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
180. CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
181. DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
182. DIRECCION DEL TRABAJO



- 183. DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO
- 184. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
- 185. INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL
- 186. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
- 187. SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
- 188. SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
- 189. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
- 190. INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
- 191. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- 192. SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
- 193. SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL
- 194. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- 195. DIRECCION ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- 196. DIVISIÓN CONTROL DE GESTION
- 197. ARCHIVO DEPARTAMENTO DE GESTION
- 198. OF. DE PARTE DIPRES.